

Anuncios oficiales Anuncios particulares

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 14 de julio de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Belgas	144,70
Flores	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la certificación de entrega núm. 180, de fecha 12 de mayo pasado, a favor de Sidi Ben Mohamed Mariachi, correspondiente al suministro de 2.300 kilos de café crudo, se pone en conocimiento del público, para los efectos a que hubiere lugar, haciendo presente que si en un plazo de 15 días no se ha presentado reclamación alguna sobre el mismo, será extendido un duplicado que anulará los efectos del original, quedando este Parque exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 19 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Teniente Coronel Director (ilegible).

BANCO HISPANO AMERICANO

Málaga

Habiendo desaparecido en poder de los interesados el Resguardo de depósito transmisible núm. 19.001, expedido por esta Sucursal del Banco Hispano Americano el día 26 de febrero de 1936, a favor de don Luis Moreno Guzmán y doña Mercedes Vega Jiménez, indistintamente, comprensivo de pesetas nominales VEINTE MIL de la Deuda Amortizable al 5 %, emisión 1927, exenta de impuestos, se avisa al público por primera vez y a los efectos que determina el Reglamento de esta Entidad.

Málaga, 28 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Director, R. Contreras.

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndose extraviado en poder del interesado los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de don Bonifacio Suárez Rodríguez, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 22.782, expedido el 8 de abril de 1935, comprensivo de pesetas noms. 46.000, en 90 obligaciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías, al 5,50 %, de la serie 2.ª, números 2.703-749 y 11.526-568.

Resguardo número 29.465, expedido el 18 de diciembre de 1935, comprensivo de pesetas nominales 128.000 de Deuda Amortizable 5 %, emisión de 1927, con impuestos, en un título serie A número 252.130; doce serie B, números 118.072, 118.977, 125.596-97, 131.793, 134.636 al 641, 162.320; diecisiete serie C, números 33.666-68, 58.673-74, 60.133, 74.529, 91.933, 94.647-49, 95.351-52, 97.539, 115.219, 141.495-96, y uno serie D, número 4.574.

Gijón, 23 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

BANCO DE GIJON

ANUNCIO

Habiéndose extraviado en poder del interesado los siguientes resguardos de depósito en custodia, expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de don Honesto Suárez Rodríguez, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 20.205, expedido el 27 de abril de 1928, comprensivo de pesetas noms. 10.600, en 20 acciones de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A., serie B, números 236.541-60, comprendidas en el extracto de inscripción núm. 5.819.

Resguardo número 22.769, expedido el 8 de abril de 1930, comprensivo de pesetas noms. 3.500, en 7 acciones de la Sociedad Anónima de Seguros "La Estrella"; 5 acciones de la serie 1.ª números 4.501 al 4.505, y 2 acciones de la serie 2.ª, números 3.269-70.

Gijón, 22 de junio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

SOCIEDAD ANONIMA "TUBOS FORJADOS"

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del próximo día 15 de julio se pagará en el Banco Urquijo Vascongado, de Bilbao, el dividendo acordado por la Junta General, previas las justificaciones ordenadas por las disposiciones vigentes.

Asimismo, deberá hacerse efectivo el dividendo pasivo correspondiente a las acciones números 2.401 a 4.800, acordado por la citada Junta General.

Bilbao, 5 de julio de 1938.—
II Año Triunfal.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Landecho.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**EDICTOS Y REQUISITORIAS****SANTO DOMINGO DE LA CALZADA**

Don José María Morras Lacalle, Abogado, Juez Municipal de esta ciudad en funciones de Juez de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en expediente de declaración de herederos segundó en este Juzgado a instancia de don Eugenio Larrea Sáenz, por fallecimiento intestado de su esposa doña Esperanza Urrea Ungo de Velasco, he acordado llamar por edictos, por término de treinta días, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de la expresada doña Esperanza Urrea Ungo de Velasco, a tenor de lo prevenido en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que han comparecido en el expediente doña Rosa Urrea Ungo de Velasco, hermana de la causante y vecina de Ezcaray, y los sobrinos carnales de la fallecida doña Dominica Ascensión Juliana, doña María de los Dolores Celestina, don Francisco José Leandro, don Pedro José Mauricio Urrea Fernández, hijos del finado don Francisco Urrea Ungo de Velasco, todos aquéllos residentes en la ciudad de Burgos.

Dado en Santo Domingo de la Calzada a veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez Municipal, José María Morras.—El Secretario Judicial, Claudio Pérez.

BILBAO**Edicto**

Don Fermín Garbayo Rueda, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado penden autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don José Gallano, en representación de la Sociedad Anónima con domicilio en esta plaza, Banco Urquijo Vascongado, contra los herederos de don Federico Echevarría Rotaeché y de don Luis de Echevarría y Zuricalday, entre ellos doña María Echevarría y Zuricalday, casada con don Rafael Picavea Eguía, vecinos que fueron de San Sebastián, y contra don José Echevarría

y Normand, domiciliado que estuvo en Madrid, y cuyo actual paradero de dichos demandados se ignora, sobre reclamación de un crédito de 308.380 pesetas, 04 céntimos, y demás deducido, y mediante al ignorado paradero de los demandados antes nombrados, he dispuesto publicar el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, dándoles traslado de referida demanda y emplazándoles para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma por medio de Procurador, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Bilbao, a dos de julio de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Fermín Garbayo.—El Secretario, Francisco de la I. Finilla.

BILBAO**Edicto**

Don Francisco López Nieto, Magistrado de Audiencia Territorial, en funciones de Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se han presentado para su aprobación judicial y consiguiente protocolización las operaciones divisorias practicadas al fallecimiento de don José María Sacristán y Lama, hijo legítimo de don Luis Manuel Sacristán Echevarría y de doña María Pomposa de Lama y Ansótegui, que falleció en estado de soltero, en Bilbao, el 9 de febrero del corriente año, sin otorgar disposición testamentaria, cuyas operaciones, de conformidad al artículo 1.079 de la Ley de Enjuiciamiento civil, están de manifiesto a las partes en Secretaria por término de ocho días. Lo que se hace público por medio del presente, que se fijará en estrados del Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Vizcaya, para conocimiento del heredero, primo carnal del causante, doña María del Carmen Modesta Ansótegui y Lama, a fin de que pueda dentro de dicho término expresar su conformidad o manifestar su oposición con referidas operaciones, previniéndole que pasado dicho término de ocho días sin manifestarse

en uno u otro sentido se procederá como haya lugar conforme a la ley.

Dado en Bilbao a dos de julio de mil novecientos treinta y ocho, II Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López, El Secretario, Francisco de la I. Finilla.

LA CORUÑA**Requisitoria**

Scuto Troncoso, Avelina, de 43 años, hija de Juan y de Asunción, soltera, pescadora, natural de Puenteareas, vecina de Lavadores, en el partido de Vigo (Pontevedra), y Riego Fernández, Remedios, de 34 años, hija de Manuel y de Tomasa, de estado soltera, profesión sus labores, natural de Madrid, vecina de La Coruña, cuyo actual paradero se ignora, procesada en sumario número 393 de 1936, comparecerán dentro del término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia de La Coruña, Palacio de Justicia, con objeto de ser reducidas a prisión, previniéndolas que si no comparecen serán declaradas rebeldes y las parará el perjuicio a que haya lugar.

La Coruña, 18 de mayo de 1938, II Año Triunfal.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ALGECIRAS**Edicto**

Don Luis Alvarez Sánchez de la Nieta, Comandante de Infantería y Juez Instructor Militar Eventual de la Plaza de Algeciras.

Por el presente se cita, llama y emplaza para que en el término de ocho días hábiles, a contar de la fecha en que aparezca inserto este Edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y provincia de Cádiz, se presente en este Juzgado Militar el expedientado Antonio Alvarez Ortiz, domiciliado últimamente en esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que, personalmente o por escrito, alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente en el expediente que bajo el número siete del año 1936 se le sigue por este Juzgado en su contra sobre responsabilidad civil.

Dado en Algeciras a catorce de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—II Año Triunfal.—El Juez Instructor, Luis Alvarez.—El Secretario, Julio Canto.